

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 096/2025 caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Javier Di Sante, DNI N° 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 19/08/2025.

Que el citado ingresó por equivalencia proveniente de la Carrera Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional y solicitó equivalencia entre la asignatura Sistemas de Representación y Sistemas de Representación-CAD, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 278 del 14/06/2018, se otorgó dicha equivalencia consignándose erróneamente el nombre de la asignatura.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución del Consejo Directivo N° 278/2018 en lo concerniente al nombre de la asignatura **Sistemas de Representación-CAD** y convalidar la equivalencia otorgada conservando la fecha original de dicha equivalencia, 14/06/2018, al egresado **Nicolás Javier Di Sante, DNI N° 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 458

plz
RRLL
EJD